

GUÍA DE RECURSOS

DEL MINISTERIO
PÚBLICO TUTELAR

DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y PERSONAS USUARIAS
DE LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL (NNyA - USSM)



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

AUTORIDADES

Asesora General Tutelar

Dra. Carolina Stanley

Secretaria General de Gestión

Lic. Pilar Molina

Secretario General de Política Institucional

Dr. Adrian Grassi

Secretaria General de Coordinación Administrativa

Lic. Ana Carolina Muriel

Asesora General Tutelar Adjunta de Menores

Dra. Laura Grindetti

Asesora General Tutelar Adjunta de Incapaces

Dra. Magdalena Giavarino

Asesor General Adjunto de Modernización Institucional

Dr. Raúl Mariano Alfonsín



¿QUIÉNES SOMOS?

¿CÓMO SE ORGANIZA EL PODER JUDICIAL EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES?

Juzgados de Primera Instancia

- Una Jueza o un Juez se encarga de resolver conflictos en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas y Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Cámaras de Apelaciones

- Son tribunales que revisan lo actuado en Primera Instancia.
- Actúan en salas de tres jueces/zas cada una.

Tribunal Superior de Justicia

- Está compuesto por cinco magistradxs que se encargan de analizar lo resuelto por la Cámara de Apelaciones.
- Interviene ante conflictos entre poderes de la Ciudad; en las demandas que promueve la Auditoría General de la Ciudad; por cuestiones de inconstitucionalidad; y en materia electoral y de partidos políticos.

Consejo de la Magistratura

Está compuesto por nueve consejerxs que seleccionan mediante concurso público a los candidatos a la magistratura y al Ministerio Público que se proponen a la legislatura.

También, ejercen facultades disciplinarias respecto de los magistradxs, dictan reglamentos internos, proyectan el presupuesto y administran los recursos que la ley le asigne al Poder Judicial.

Ministerio Público de la Defensa

Garantiza el derecho a la defensa de cualquier persona y el acceso gratuito a la justicia.

Ministerio Público Fiscal

Promueve la actuación de justicia, impulsa acciones penales y contravencionales, la investigación de delitos y contravenciones cuya competencia fue transferida a la Ciudad de Buenos Aires, formula su acusación ante jueces/zas y propone soluciones alternativas a los conflictos.



Ministerio Público Tutelar

Protegemos integralmente los derechos de niñas, niños, adolescentes y personas usuarias de los servicios de salud mental. Removemos los obstáculos en el acceso a la justicia y garantizamos el derecho a ser oído para que chicas y chicos puedan expresarse libremente y su opinión sea tenida en cuenta en cualquier proceso judicial o administrativo en que estén involucradxs.



¿CUÁLES SON NUESTRAS FUNCIONES?



ASESORAR

en el cumplimiento de las garantías constitucionales en juicios y procesos legales que involucren a niñas, niños, adolescentes y personas usuarias de los servicios de salud mental.

mptutelar www.mptutelar.gob.ar

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



ACOMPañAR

en el ejercicio de los derechos de niñas, niños, adolescentes y personas usuarias de los servicios de salud mental.

mptutelar www.mptutelar.gob.ar

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



PROTEGER

integralmente los derechos de niñas, niños, adolescentes y personas usuarias de los servicios de salud mental.

mptutelar www.mptutelar.gob.ar

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



REMOVER OBSTACULOS

para acceder a la justicia a niñas, niños, adolescentes y personas usuarias de los servicios de salud mental.

mptutelar www.mptutelar.gob.ar

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



GARANTIZAR EL DERECHO A SER OÍDX

para acceder a la justicia a niñas, niños, adolescentes y personas usuarias de los servicios de salud mental.

mptutelar www.mptutelar.gob.ar

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

NUESTROS RECURSOS PARA ACOMPAÑARLXS

EQUIPOS QUE RECIBEN DEMANDA DIRECTA DE CIUDADANXS



ACCESO A LA JUSTICIA

¿Qué tareas realizamos?

Informamos, orientamos y realizamos las derivaciones a equipos propios y de otros organismos frente a inquietudes asociadas al cumplimiento de los derechos de NNyA y personas USSM y la legalidad de los procedimientos que lxs afectan. Removemos obstáculos para garantizar el efectivo acceso a las políticas públicas.

¿En qué situaciones intervenimos?

Maltrato, negligencia, abuso sexual, discriminación, vulneraciones en redes sociales, conflictos vinculados a los cuidados parentales, cumplimiento de la ley de identidad de género, acceso a la alimentación, a la salud, a la educación, acceso a la vivienda y a la seguridad social.

¿Cómo comunicarte?

 15 7037 7037

 0 800 12 27376

 accesoalajusticia@mptutelar.gov.ar

Todos los días del año, de 8 a 20 hs.

ACÁ ESTAMOS PARA AYUDARTE

OFICINAS DE ATENCIÓN BARRIAL

PODÉS PEDIR UNA ENTREVISTA DE 9 A 16 hs.

LA BOCA - BARRACAS

☎ 15 4971 7181

✉ oad-laboca-barracas@mptutelar.gob.ar

MATADEROS - LINIERS

☎ 15 3697 5110

✉ oad-mataderos-liniers@mptutelar.gob.ar

SOLDATI - POMPEYA

☎ 15 3697 5963

✉ oad-soldati-pompeya@mptutelar.gob.ar

PALERMO

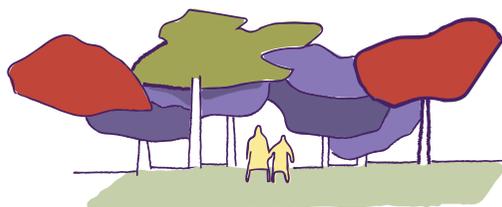
☎ 15 4048 8991

✉ oad-palermo@mptutelar.gob.ar

FLORES

☎ 15 3702 5007

✉ oad-flores@mptutelar.gob.ar



ABOGADXS DEL NIÑX

¿Qué tareas realizamos?

Asumimos la defensa de los derechos de un niñx y/o adolescente hasta los 18 años, a través del patrocinio jurídico letrado especializado, conforme su voluntad en todo procedimiento administrativo o judicial.

¿En qué situaciones se puede requerir nuestra intervención?

Regímenes de comunicación, juicios vinculados a la responsabilidad parental, aplicación de la ley de identidad de género, abuso sexual.

SALUD MENTAL Y DERECHOS HUMANOS

¿Qué tareas realizamos?

Brindamos acompañamiento integral a personas, de cualquier edad, que requieren apoyos en su salud mental, promoviendo siempre su autonomía, el ejercicio de su capacidad y cumplimiento efectivo de sus derechos.

¿En qué situaciones se puede requerir nuestra intervención?

En situaciones en las que se presenten obstáculos para cumplir sus derechos. Brindamos orientación, asesoramiento y acompañamiento individual, familiar e institucional; también gestiones ante instituciones públicas y capacitación.

¿Cómo comunicarte?



Ante el requerimiento de una chica o un chico a través de las autoridades judiciales intervinientes

✉ epa@mptutelar.gob.ar

📞 15 7037 7037

¿Cómo comunicarte?

✉ salud-mental@mptutelar.gob.ar

📞 15 7037 7037



IDENTIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

¿Qué tareas realizamos?

Brindamos acompañamiento integral a NNyA y personas USSM, LGTTBI e infancias trans, y promovemos el cumplimiento de los derechos establecidos en la ley 26.743 de Identidad de Género.

¿En qué situaciones se puede requerir nuestra intervención?

En situaciones en las que se presenten obstáculos para cumplir sus derechos. Brindamos orientación, asesoramiento y acompañamiento individual, familiar e institucional, gestiones ante instituciones públicas, patrocinio y capacitación.

¿Cómo comunicarte?

✉ diversidad@mptutelar.gob.ar

☎ 11 7037 7037



EQUIPOS QUE RECIBEN DEMANDA Y/O DERIVACIONES INTER-INSTITUCIONALES

EQUIPO TÉCNICO INFANTO JUVENIL (ETIJ)

¿Qué tareas realizamos?

Realizamos evaluaciones infantojuveniles de NNyA víctimas de maltrato (físico y/o sexual) que se encuentran atravesando un proceso judicial penal. También, ante conflictivas familiares que se dirimen en la instancia judicial donde requieren una evaluación integral del grupo familiar y de sus referentes afectivos adulta/os, con el fin de determinar la estrategia más adecuada para proteger los derechos de niñxs y/o adolescentes involucradxs.

¿En qué situaciones se puede requerir nuestra intervención?

Puede requerirse para:

- Determinar indicadores de maltrato infantil (psicológico, físico, sexual).
- Analizar competencias parentales.
- Definir estrategias de vinculación / re-vinculación que pueden estar enmarcadas en causas de violencia familiar, régimen de comunicación o en procesos de control de legalidad de medidas de protección excepcional.



¿Cómo comunicarte?

Jueces/zas, Fiscalxs y Defensorxs con competencia en la Ciudad de Buenos Aires o con competencia nacional o federal, y asiento en la Ciudad de Buenos Aires, pueden requerirla comunicándose vía e-mail

✉ etij@mptutelar.gob.ar

SALA DE ENTREVISTAS ESPECIALIZADA (SEE)

¿Qué tareas realizamos?

Somos un quipo de profesionales formados en técnica investigativa forense, ambientado para una mayor comodidad de lxs niñxs y adolescentes. La sala cuenta con material didáctico, tecnología de avanzada y cumple con los estándares de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y con las Guías de Santiago sobre Protección de Víctimas y Testigos. A través de entrevistas y de la intervención de Titán y Brownie, nuestros perros adiestrados para el acompañamiento terapéutico de niñxs y adolescentes, se busca garantizar su derecho a ser oídx evitando su revictimización.

¿En qué situaciones se puede requerir nuestra intervención?

La requiere el fuero penal o civil en el marco de las siguientes situaciones:

- Declaración de niñas, niños o adolescentes víctimas y/o testigos en casos de abuso sexual u otros delitos como impedimento de contacto, lesiones, hostigamiento, amenazas y/o grooming. Por ello, la sala de entrevistas y la de observación se encuentran dispuestas en distintos pisos para evitar que víctimas/testigos e imputadxs entren en contacto.
- Ejercicio del derecho del niñx a ser oídx en el marco de un proceso de Adopción.
- Evaluaciones de revinculaciones familiares así como intervenciones requeridos por el fuero civil de familia.



¿Cómo comunicarte?

Jueces/zas, Fiscalxs y Defensorxs con competencia en la Ciudad de Buenos Aires o con competencia nacional o federal, y asiento en la Ciudad de Buenos Aires, pueden requerirla comunicándose vía e-mail

 [saladeentrevistas@
mptutelar.gob.ar](mailto:saladeentrevistas@mptutelar.gob.ar)

PERROS DE TERAPIA PARA ASISTENCIA JUDICIAL

¿Qué tareas realizamos?

Titan y Brownie son perros especialmente entrenados para acompañar a las chicas y los chicos que tienen que declarar, como víctimas o testigos, en la Sala de Entrevistas Especializada.

¿En qué situaciones intervienen?

Participan en dos momentos claves de todas las declaraciones que tienen lugar en la Sala de Entrevistas Especializada:

- Cuando los chicos y las chicas llegan a la Sala son recibidos por Titan o Brownie su entrenador y la/el psicóloga/o a cargo de la entrevista. De esta manera los ayudan a reducir los niveles de ansiedad y facilitan la construcción del vínculo con la/el el profesional.
- Al finalizar la declaración, Titán o Brownie los esperan para seguir interactuando con el objetivo de disminuir la angustia de lo revivido.



¿Cómo comunicarte?

Jueces/zas, Fiscalxs y Defensorxs con competencia en la Ciudad de Buenos Aires o con competencia nacional o federal, y asiento en la Ciudad de Buenos Aires, pueden requerirla comunicándose vía e-mail

 saladeentrevistas@mptutelar.gob.ar

ACOMPañAMIENTO DE VÍCTIMAS O TESTIGOS DE SITUACIONES DE VIOLENCIA

¿Qué tareas realizamos?

Brindamos acompañamiento integral a niñxs, adolescentes y personas usuarias de los servicios de salud mental vinculadxs a entornos violentos que afectan el pleno ejercicio de sus derechos.

¿En qué situaciones se puede requerir nuestra intervención?

En casos en los que NNyA o personas USSM:

- Sean víctimas de violencia de género.
- Se encuentren a cargo de una víctima de violencia de género.
- Cuenten con sus progenitores o adultxs a cargo privadxs de su libertad o bajo el régimen de prisión domiciliaria.
- Sean víctimas de abuso sexual.
- Hayan visto vulnerados sus derechos en redes sociales, juegos en línea, vía mensajería o por cualquier vía de comunicación digital.

Puede ser requerida por el Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Juzgados Nacionales en lo Civil, Ministerio Público Tutelar, Ministerio Público de la Defensa y Ministerio Público Fiscal, Centro de Justicia de la Mujer, instituciones y organismos que tomen conocimiento de las situaciones referenciadas.

¿Cómo comunicarte?

✉ libresdeviolencia@mptutelar.gov.ar

☎ 11 7037 7037



ACOMPañAMIENTO DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

¿Qué tareas realizamos?

Coordinamos las siguientes acciones:

- Monitoreo de las condiciones de alojamiento en centros penales cerrados y residencias socio-educativas.
- Acceso a la justicia mediante información clara acerca del proceso judicial, derechos y responsabilidades.
- Apoyo en el proceso de egreso.
- Orientación en estrategias alternativas a la judicialización y privación de la libertad, mediante actividades de inclusión social.
- Abordaje y acompañamiento integral de grupos familiares con referentes adultos y adolescentes privadxs de la libertad.
- Realización de derivaciones asistidas, asesoramientos, orientación en el acceso a derechos e informes multidisciplinarios.

¿En qué situaciones se puede requerir nuestra intervención?

Puede ser requerida por el Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la CABA, Juzgados Nacionales de Menores, Ministerio Público Tutelar, Ministerio Público de la Defensa y Ministerio Público Fiscal.

**¿Cómo solicitar
nuestra intervención?**

✉ rpj@mptutelar.gob.ar

☎ 11 7037 7037



MONITOREO DE ESPACIOS DE CUIDADO ALTERNATIVO

¿Qué tareas realizamos?

Realizamos el monitoreo de las condiciones de alojamiento de chicas y chicos en hogares convivenciales, hogares de atención especializada, hogares terapéuticos, hogares y refugios para víctimas de violencia de género, familias de tránsito/acogimiento y/o pensiones deportivas y culturales.

Asimismo, supervisamos la duración de las medidas de protección excepcional de derechos y la definición de las estrategias de egreso institucional.

¿En qué situaciones intervenimos?

Intervenimos de manera automática al tomar conocimiento del ingreso de un/a NNoA a alguna de las instituciones referidas.



**¿Cómo solicitar
nuestra intervención?**

✉ deac@mptutelar.gov.ar

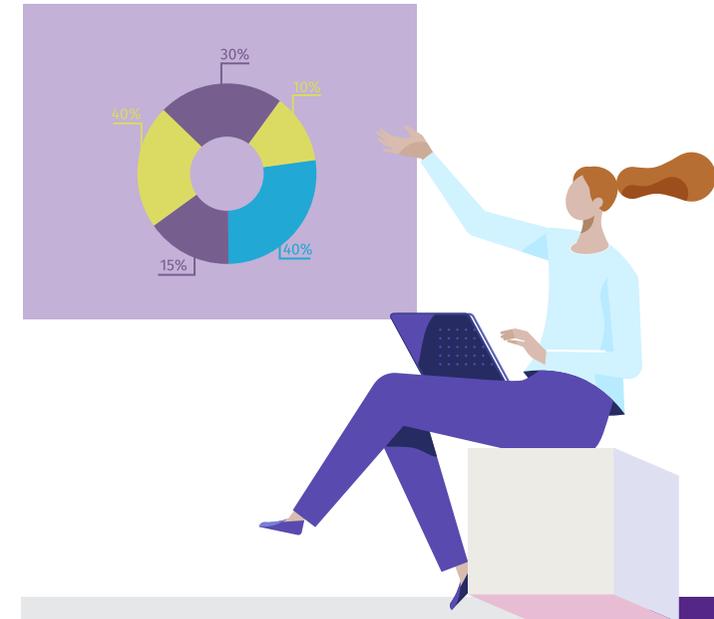


¿Qué tareas realizamos?

Brindamos talleres y capacitaciones en escuelas, clubes, hospitales y cualquier institución que necesite orientación sobre los derechos de niñas, niños, adolescentes y personas usuarias de los servicios de salud mental.

¿Qué temáticas abordamos?

- Derechos de los NNyA y el sistema de protección Integral
- La Convención de los derechos del Niñx, La Autonomía progresiva, el derecho a ser oídx y el interés superior del niñx.
- Derecho a la identidad
- Género y diversidad
- Perspectiva de derechos en medios de comunicación
- Lenguaje claro y lectura Fácil
- Educación Sexual Integral (ESI)
- Derechos reproductivos y sexuales
- Indicadores de maltrato y abuso contra NNyA
- Uso responsable de redes sociales y derecho a la intimidad
- Las violencias y sus manifestaciones, violencia entre pares y resolución de conflictos
- Ley 26.061 y el Sistema de Corresponsabilidad
- Salud mental
- Adicciones y Consumo problemático
- La Convención de los derechos de las Personas con discapacidad y el Modelo social



¿Cómo comunicarte?

✉ **formacion**
@mptutelar.gov.ar

📞 **11 7037 7037**



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

CANALES DE ACCESO A LA JUSTICIA



15 7037 7037

Todos los días de 8 a 20 hs.



ASESORIA RESPONDE

www.mptutelar.gob.ar

www.mptutelar.gob.ar



[mptutelar](https://www.facebook.com/mptutelar)